



MENDOZA, 09 ABR 2012

VISTO:

Las actuaciones del EXP – FIN: 6124/2010, en las que obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- Efectivo, para el Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con la temática de referencia “Exploración Petrolera”, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 43/2012, el Consejo Superior designó a la Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE en el cargo de referencia.

Que corresponde establecer el 01/05/2012 como fecha de efectiva prestación de servicios en el cargo de referencia, a efectos de asegurar la continuidad de sus servicios.

Las disposiciones del Artículo 4º de la Resolución N° 43/2012-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el día 01 de mayo del año 2012, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE (DNI: 16.668.809 – Legajo 23.149), en el cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- Efectivo, Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN - Asignatura “Exploración Petrolera”, en el que fuera designada por Resolución N° 43/2012-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 119

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA